mática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil nove-

cientos cincuenta y cinco,
Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera
clase en la vacante producida por pase a la situación de supernumerario de don Fernando Valdés e Ibargüen, Conde de To-

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 2828/1962, de 8 de noviembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase al Ministro Plenipotenciario de segunda clase don Juan Schwartz y Diaz Flores.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Ministro Plenipotenciario de segunda clase don Juan Schwartz y Díaz Flores y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase en la vacante producida por jubilación de don Ernesto de Zulueta e Isasi.

Así lo dispongo por el presenté Decreto, dado en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores FERNANDO, MARIA CASTIELLA Y MAIZ

> DECRETO 2829/1962, de 8 de noviembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase al Ministro Plenipotenciario de segunda clase don Juan de las Barcenas y de la Huerta.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Ministro Plenipoten-ciario de segunda clase don Juan de las Bárcenas y de la Huerta y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno, Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera

clase en la vacante producida por pase a la situación de supernumerario de don Luis de Olivares y Bruguera, Conde de Artaza.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 2830/1962, de 8 de noviembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase al Ministro Plenipotenciario de segunda clase don José Felipe de Alcover y Sureda.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atenciónción a las circunstancias que concurren en el Ministro Plenipotenciario de segunda clase don José Felipe de Alcover y Sureda y de conformidad con lo establecido en el artículo velntinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase en la vacante producida por pase a la situación de super-

numerario de don Alvaro de Aguilar y Gómez Acebo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores, FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ DECRETO 2831/1962, de 8 de noviembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase al Ministro Plenipotenciario de segunda clase don Rafael de los Casares Moya, Conde de Rábago.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Ministro Plenipotenciario de segunda clase don Rafael de los Casares Moya, Conde de Rábago, y de conformidad con lo establecido en el artícu-lo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase en la vacante producida por pase a la situación de su-pernumerario de don Enrique Bertrán de Lis y García Cala-

marte.
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores, FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

> DECRETO 2832/1962, de 8 de noviembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase al Ministro Plenipotenciario de tercera clase don Ramón Martin Herrero.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Ministro Plenipotenciario de tercera clase don Ramón Martin Herrero y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en la vacante producida por ascenso de don Antonio Mosquera y Losada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores, FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

> DECRETO 2833/1962, de 8 de noviembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase al Ministro Plenipotenciario de tercera clase don Santiago Ruiz Tabanera.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en aten-ción a las circunstancias que concurren en el Ministro Pleni-potenciario de tercera clase don Santiago Ruiz Tabanera y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda

clase en la vacante producida por ascenso de don Francisco de Amat y Torres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

> DECRETO 2834/1962, de 8 de noviembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase al Ministro. Plenipotenciario de tercera clase don Ramón Ruiz del Arbol y Rodriguez

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Ministro Pleni-potenciario de tercera clase don Ramón Ruiz del Arbol y Rodríguez y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en la vacante producida por ascenso de don Emilio Núfiez del Río

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores, PERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

> DECRETO 2835/1962, de 8 de noviembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase al Ministro Plenipotenciario de tercera clase don Teodoro Ruiz de Cuevas.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Ministro Plenipotenciario de tercera clase don Teodoro Ruiz de Cuevas y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en la vacante producida por pase a la situación de excedencia voluntaria de don Antonio María Aguirre y Gonzalo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos,

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 2836/1962, de 8 de noviembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase al Ministro Plenipotenciario de tercera clase don Joaquin Manuel Rodriguez de Gortazar y Pastor.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en aten-ción a las circunstancias que concurren en el Ministro Pleni-potenciario de tercera clase don Joaquín Manuel Rodríguez de Gortazar y Pastor y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda. clase en la vacante producida por ascenso de don Pedro López Garcia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

> DECRETO 2837/1962, de 8 de noviembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase al Ministro Plenipotenciario de tercera clase don Angel Sanz Briz

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Ministro Plenipotenciario de tercera clase don Angel Sanz Briz y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en la vacante producida por ascenso de don Enrique Bertran de Lis y García Calamarte.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores. FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ DECRETO 2838/1962, de 8 de noviembre, por el que se asciende en comisión a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don José Antonio Giménez-Arnáu y Gran, Ministro Plenipotenciario de tercera clase.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en aten-A propuesta dei Aministro de Asintos Exictores, en aven-ción a las circunstancias que concurren en el Ministro Pleni-potenciario de tercera clase don José Antonio Giménez-Arnáu y Gran y de conformidad con lo establecido en el artículo veintínueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomá-tica, aprobado por Decreto de quince de julio de mil nove cientos cincuenta y cinco, y en la disposición transitoria segunda del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en ascenderle en comisión, a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en la vacante producida por pase a la situación de supernumerario de don Mariano de Madrazo y López de Calle.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores. FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

> DECRETO 2839/1962, de 8 de noviembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase al Ministro Plenipotenciario de tercera clase don Carlos Fernández de Henestrosa y Le Motheux, Marques

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Ministro Pleni-potenciario de tercera clase don Carlos Fernandez de Henes-trosa y Le Motheux, Marqués de la Vera, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Regiamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en la vacante producida por ascenso de don Juan Schwartz y Diaz-Flores.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores, FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

> DECRETO 2840/1962, de 8 de noviembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase al Ministro Plenipotenciario de tercera clase don Eduardo Sebastián de Erice y O'Shea.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Ministro Pleni-potenciario de tercera clase don Eduardo Sebastián de Erice y O'Shea y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomá-tica, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en la vacante producida por ascenso de don Juan de las Bárcenas y de la Huerta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores. FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 2841/1962, de 8 de noviembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase al Ministro Plenipotenciario de tercera clase don Simón Marin Garcia.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Ministro Plenipotenciario de tercera clase don Simón Marin García y de